



Trelew (Chubut), 07 de mayo de 2026.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO y PÚBLICO PARA LA PRESENTACIÓN de CARTAS DE ADHESIÓN A PROYECTO por SUPLENCIA DE UNIDAD CURRICULAR CORRESPONDIENTE AL PROFESORADO DE TEATRO. (RES.ME 593/17). SEDE TRELEW.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

INVESTIGACIÓN EDUCATIVA:

Suplente a término (hasta el 30/11/26)

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual Turno Vespertino

Ubicación en el diseño curricular: 3° año

Carga horaria semanal: 3 hs cátedra

Día y hora de cursada: martes de 20 a 22 hs

Designación del docente: 4hs horas cátedras (3hs frente a estudiantes + 1hs de Gestión Institucional)

Perfil docente: Formación y experiencia en Investigación Educativa

CRONOGRAMA DE LLAMADO

- Apertura del llamado para la presentación de Cartas de Adhesión a Proyectos: **del 07 al 13 de mayo de 2026.**
- Recepción de postulaciones (en un solo archivo en formato PDF): el 13 de mayo mediante formulario Google que se habilita únicamente ese día disponible en: <https://isfd805-chu.infed.edu.ar/sitio/llamados-a-concurso/>
- Consultas: coordinacionteatro805@gmail.com
- Evaluación de las Cartas de Adhesión presentadas: **entre el 15 y el 18 de mayo.**
- Notificación de los resultados: **a partir de las 18 hs del 19 de mayo del 2026**
- Plazo de Notificación de Criterios de Evaluación e Impugnación (firma y entrega presencial): **hasta las 21:00 hs del día 21 de mayo.**



RECOMENDACIONES GENERALES:

La presentación consiste en la entrega de la siguiente documentación en un solo archivo, formato PDF:

- 1.- Carta de Adhesión al Proyecto Vigente. **OBLIGATORIO**
- 2.- Programa de Estudios según formato establecido en el Formato para presentación de programas de espacios curriculares **OBLIGATORIO**
- 3.- Currículum Vitae. **OBLIGATORIO.**
- 4.- Título que habilite para el espacio curricular que se postula. **OBLIGATORIO.**
- 5.- Imagen de DNI y CONSTANCIA de CUIL. **OBLIGATORIO.**
- 6.- Declaración Jurada de Cargos. Si tiene horas/cargo, en otras instituciones y/o reparticiones Públicas o Privadas. (No estar incompatible, en caso de acceder a las horas). **OBLIGATORIO**

Las postulaciones que no cumplan con todo lo consignado, en especial con los requisitos marcados como OBLIGATORIOS, serán desestimadas.

En caso de ser necesario, se realizarán instancias de entrevistas.

Se tendrán en cuenta en forma especial los siguientes parámetros:

- 1.- Conocimiento del proyecto vigente y pertinencia de la Carta de Adhesión.
- 2.- Currículum Profesional acorde a la unidad curricular en cuestión.
- 3.- Antecedentes y desempeño institucional.
- 4.- Propuestas innovadoras. Vinculación con el lenguaje teatral.

Se recomienda la lectura, en su totalidad, del Diseño Curricular, el cual se encuentra publicado en la Página WEB del Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805:

<https://isfd805-chu.infed.edu.ar>